

DICON/DAL/MJM/ncn

PUENTE ALTO,

31 ENE 2014

EX. N° 192 / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio Mandato entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Puente Alto para la ejecución del proyecto de inversión denominado "Construcción Centro Cultural Alcalde Juan Estay Comuna Puente Alto" Código BIP N° 30093264-0.

2) Resolución Exenta N° 255, del 01/03/13, del Gobierno Regional Región Metropolitana, que aprueba el instrumento referido en el considerando precedente.

DECRETO:

APRUEBESE Convenio Mandato, celebrado con fecha 02 de enero del 2013, entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo señalado en los considerandos 1) y 2).

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE